



ESCUELA NAVAL ARTURO PRAT
CÁTEDRA DE HISTORIA
GEOGRAFÍA MARÍTIMA

U. TEMÁTICA 2: GEOGRAFÍA MARÍTIMA Y SUS PROYECCIONES



OBJETIVOS



OBJETIVO REFERIDO A LA ORIENTACIÓN ESPACIAL:

- **Diagramar** los espacios marítimos correspondientes al mar de Chile.

OBJETIVOS REFERIDOS AL ANÁLISIS:

- **Determinar** las zonas que conforman los espacios marítimos chilenos, identificando sus respectivas jurisdicciones y conociendo nociones básicas del Derecho Internacional Marítimo.
- **Determinar** la importancia económica de nuestro mar.
- **Evaluar** las relaciones económicas, políticas y culturales que establece Chile con los Estados que conforman la Cuenca del Pacífico.

CONTENIDO



Los Espacios Marítimos del Mar Chileno.

- Nociones básicas de Derecho Internacional Marítimo.
- Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva.
- Jurisdicción en cada una de las respectivas zonas.

Chile y la Cuenca del Pacífico.

- Importancia océano-política de Chile continental, insular y antártico en la Cuenca del Pacífico.
- Relaciones económicas – comerciales (Tratados Comerciales, TLC. y Apec), políticas y culturales con los países integrantes de la Cuenca del Pacífico.

SITUACIÓN, SUPERFICIE DE CHILE



- Chile país tricontinental: América, Antártica y Oceanía.
- Se encuentra ubicado en la parte occidental y meridional de Sudamérica.
- Se prolonga en el continente antártico y alcanzando a la Isla de Pascua en la Polinesia.
- También forman parte del territorio nacional:
 - Archipiélago de Juan Fernández.
 - Islas San Félix, San Ambrosio, Salas y Gómez.
 - Isla de Pascua.

EXTENSIÓN DE CHILE



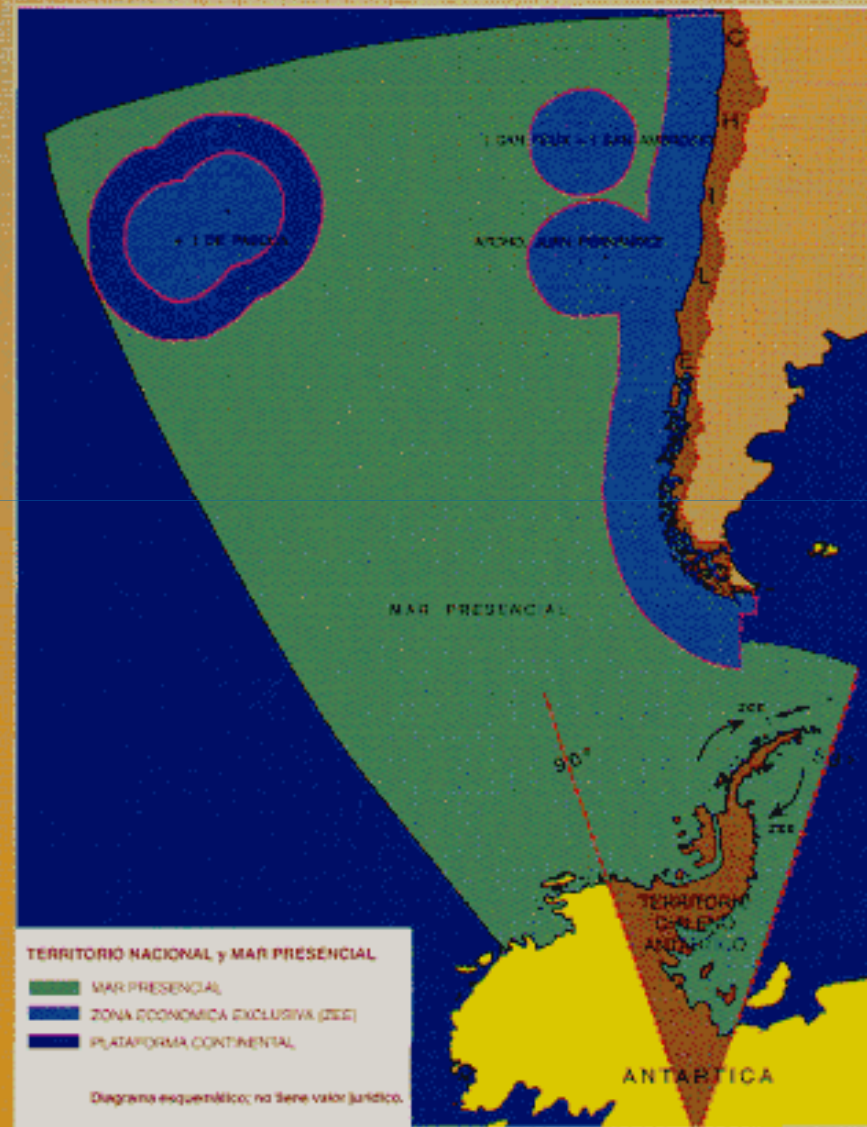
- Se extiende:
 - Desde 17°30' L. S., hasta las Islas Diego Ramírez 56°30' de Lat. S.
- El Territorio Chileno Antártico comprende:
 - Desde 53° y 90° de Long. O. hasta 90° L. S. Polo Sur.
- Se encuentra Isla de Pascua:
 - 27° Lat. S. a los 109° Long. O.

SUPERFICIE DE CHILE

- Total: 2.006.096 km²
- Longitud 8.000 kms: desde Línea de la Concordia hasta Polo Sur:
 - Ancho máximo: 52°21' LS: 445 kms Est. Magallanes
 - Ancho mínimo: 31°37' LS: 90 kms Pta. Amolanas y Paso de la Casa de Piedra

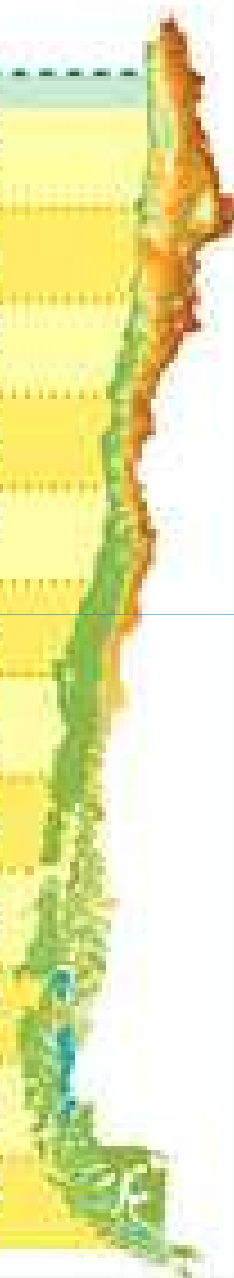


1. Mapa del territorio nacional y mar presencial



Chile en cifras

Superficie del Territorio Chileno:	2.006.626 KM^2
Longitud de Chile Continental:	4.300 KM
Superficie de Chile Continental:	756.626 KM^2
Longitud del Territorio Antártico Chileno:	3.300 KM
Superficie del Territorio Antártico Chileno:	1.250.000 KM^2
Ancho promedio de Chile Continental:	177 KM
Ancho menor de Chile Continental (Illapel):	90 KM
Ancho mayor de Chile Continental (E de Magallanes):	445 KM
Ancho Mar territorial:	12 MILLAS
Superficie del Mar Territorial:	100.000 KM^2
Ancho Zona Económica Exclusiva:	200 MILLAS
Superficie de la Zona Económica Exclusiva:	3.500.000 KM^2



MAR DE CHILE

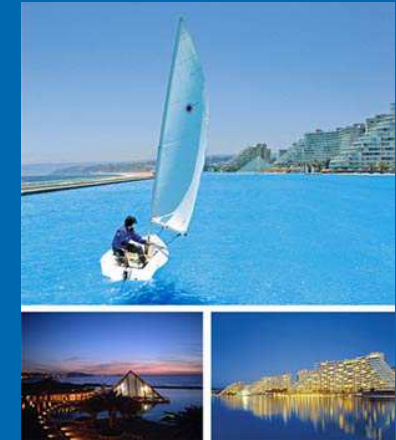


- Superficie del Territorio Nacional:
 - **756.950 Km².**

- Superficie del Territorio Marítimo sobre el cual Chile tiene derechos:
 - **5.338 millones de Km².**

- Superficie de Territorio Marítimo sobre el cual Chile tiene deberes:
 - **30 Millones de Km².**

MAR DE CHILE

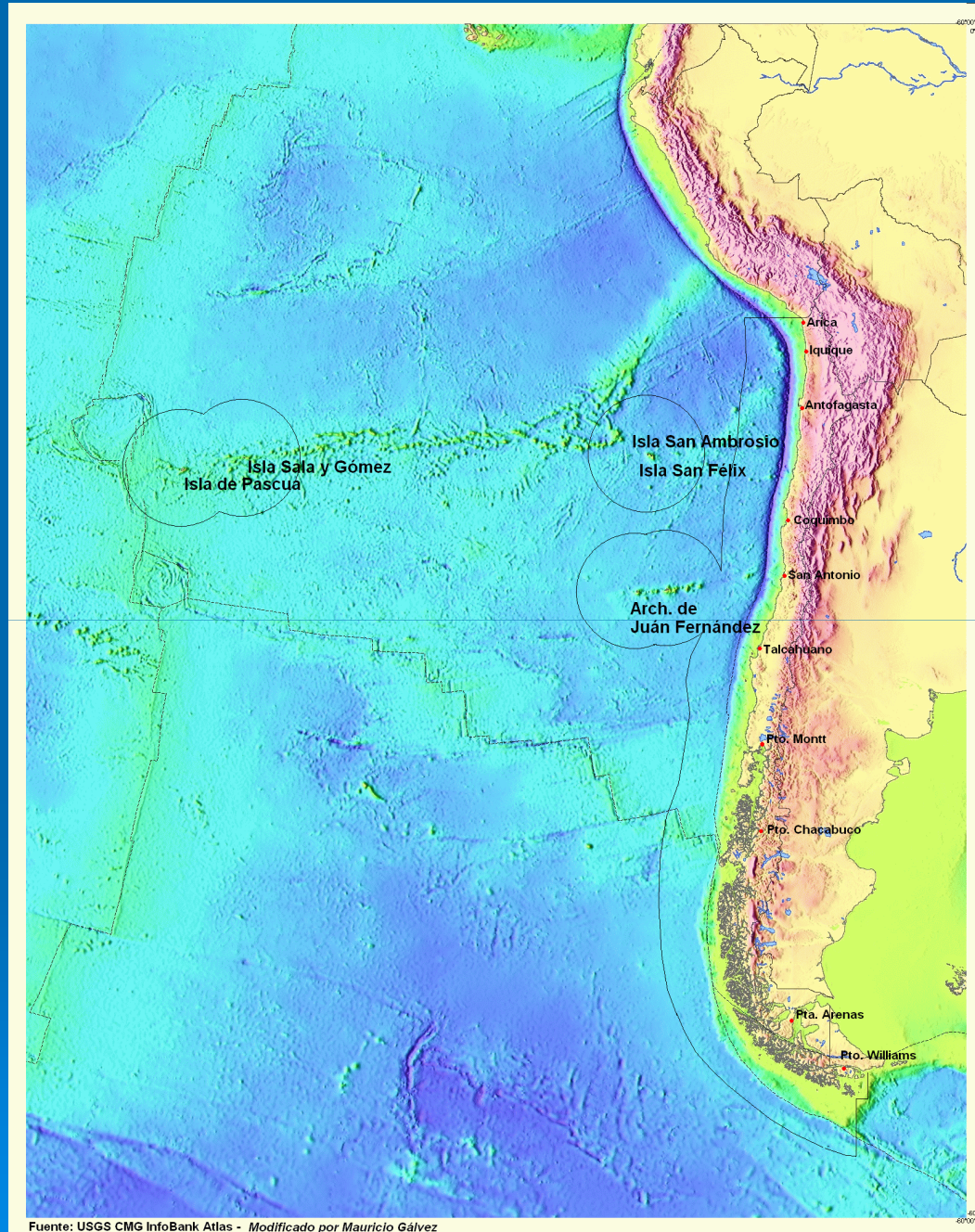


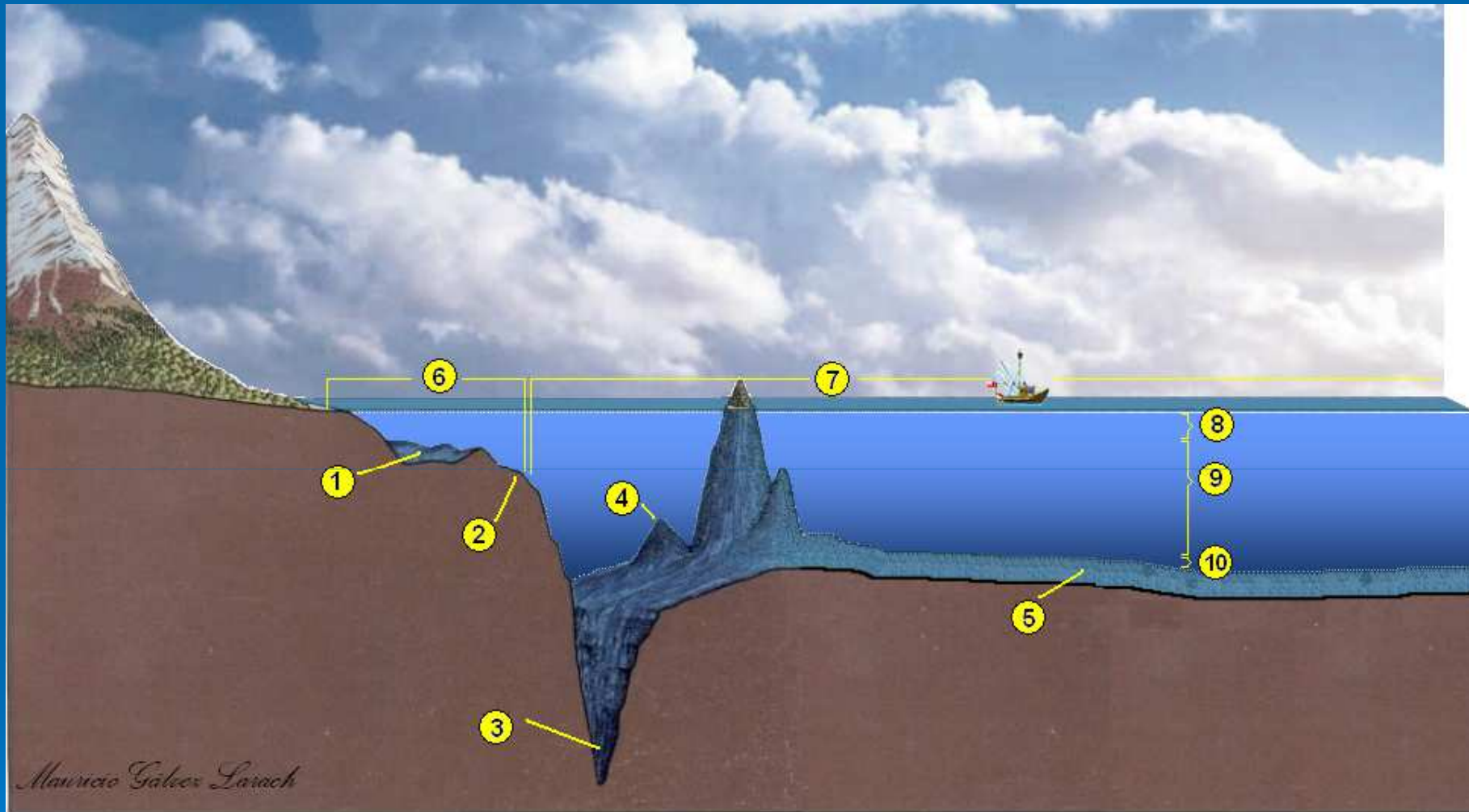
- Dependiendo de la distancia desde la costa.
- Derecho Internacional Marítimo y los Tratados y Convenios suscritos por el gobierno de Chile
- Otorgan diferentes grados de derechos y deberes al Estado Chileno.

MAR CHILENO



- Es el nombre geográfico que se da a las aguas oceánicas que circundan el territorio nacional como una forma de resaltar la importancia del mar en la vida nacional.
- Esta denominación no afecta el régimen legal del Mar Territorial ni de la Z.E.E.
- Se basa en la configuración del fondo oceánico, el cual frente a las costas chilenas en América del Sur presenta cordilleras submarinas que lo enmarcan.
- Actualmente este nombre se encuentra prácticamente en todos los mapas oficiales de Chile.





1: Plataforma continental
2: Talud continental
3: Fosa Submarina

4: Monte Submarino
5: Planicie abisal
6: Zona Nerítica

7: Zona Oceánica
8: Zona Pelágica
9: Zona Demersal

10: Zona Bentónica

LÍNEAS DE BASE

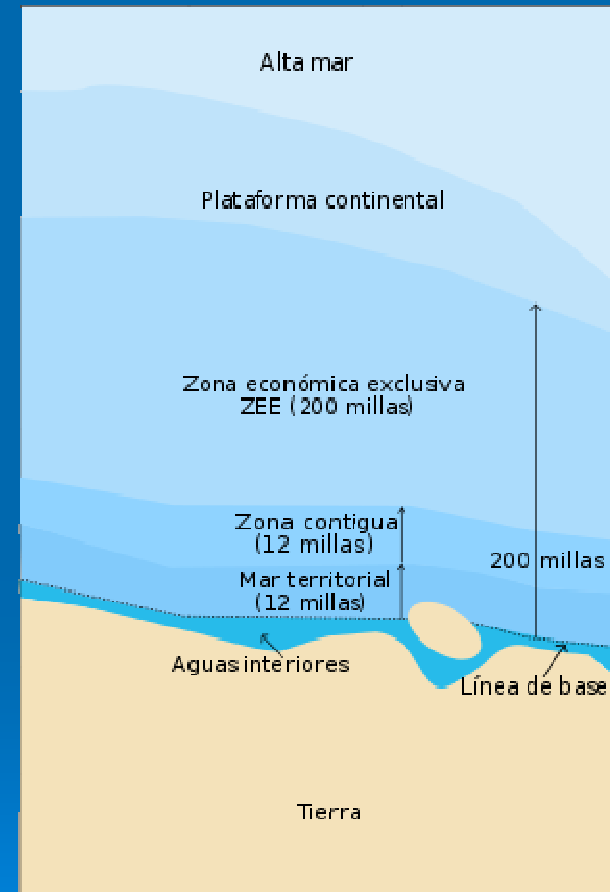
Conforme a la Convención de Ginebra de 1958 y a la Convención sobre Derecho del Mar de 1982, las líneas de base para medir la anchura de los espacios marítimos son de dos clases.

Línea de Base Normal:

Es la línea de bajamar a lo largo de la costa, tal como aparece marcada mediante el signo apropiado en cartas a gran escala, reconocidas oficialmente por el Estado ribereño.

Línea de Base Recta:

En los lugares en que la costa tenga profundas aberturas y escotaduras o que haya una franja de islas a lo largo de la costa situada en su proximidad inmediata, con la finalidad de unir los puntos apropiados.



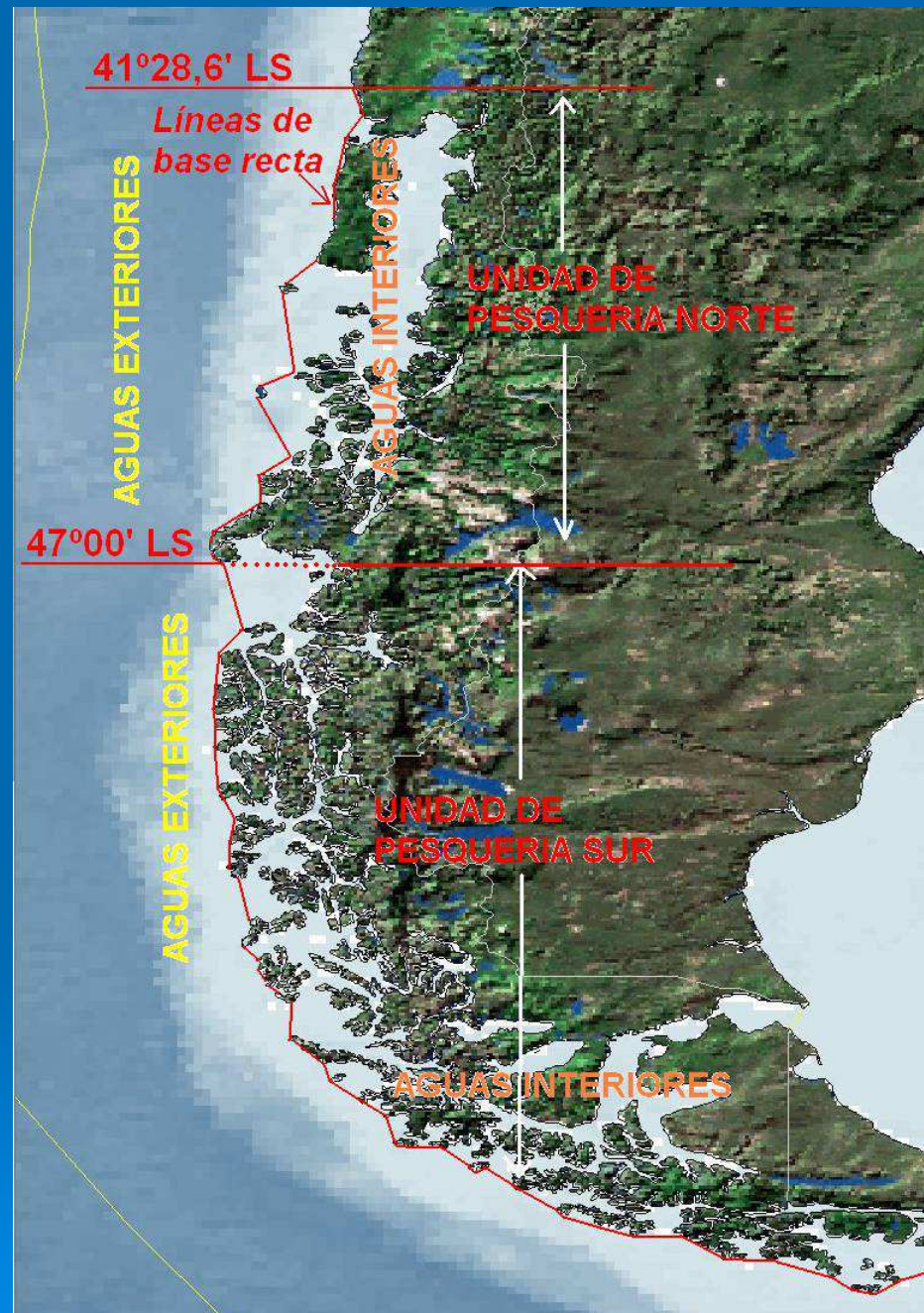


GRÁFICO ESPACIOS MARÍTIMOS



ESPACIOS MARÍTIMOS

Distinguimos las:

➤ Aguas Interiores:

- Aguas ubicadas al interior de la línea de base a lo largo de la costa.

➤ Mar Territorial:

- 12 millas marinas, contadas desde línea base, el dominio estatal es casi absoluto, reconociéndose solo el "Derecho de Paso Inocente" para naves de pabellón extranjero.

➤ Zona Contigua:

- 24 millas marinas, contadas desde la línea base, Chile ejerce tareas de fiscalización para prevenir infracciones a las normas aduaneras, fiscales, de inmigración o sanitarios.

ESPACIOS MARÍTIMOS

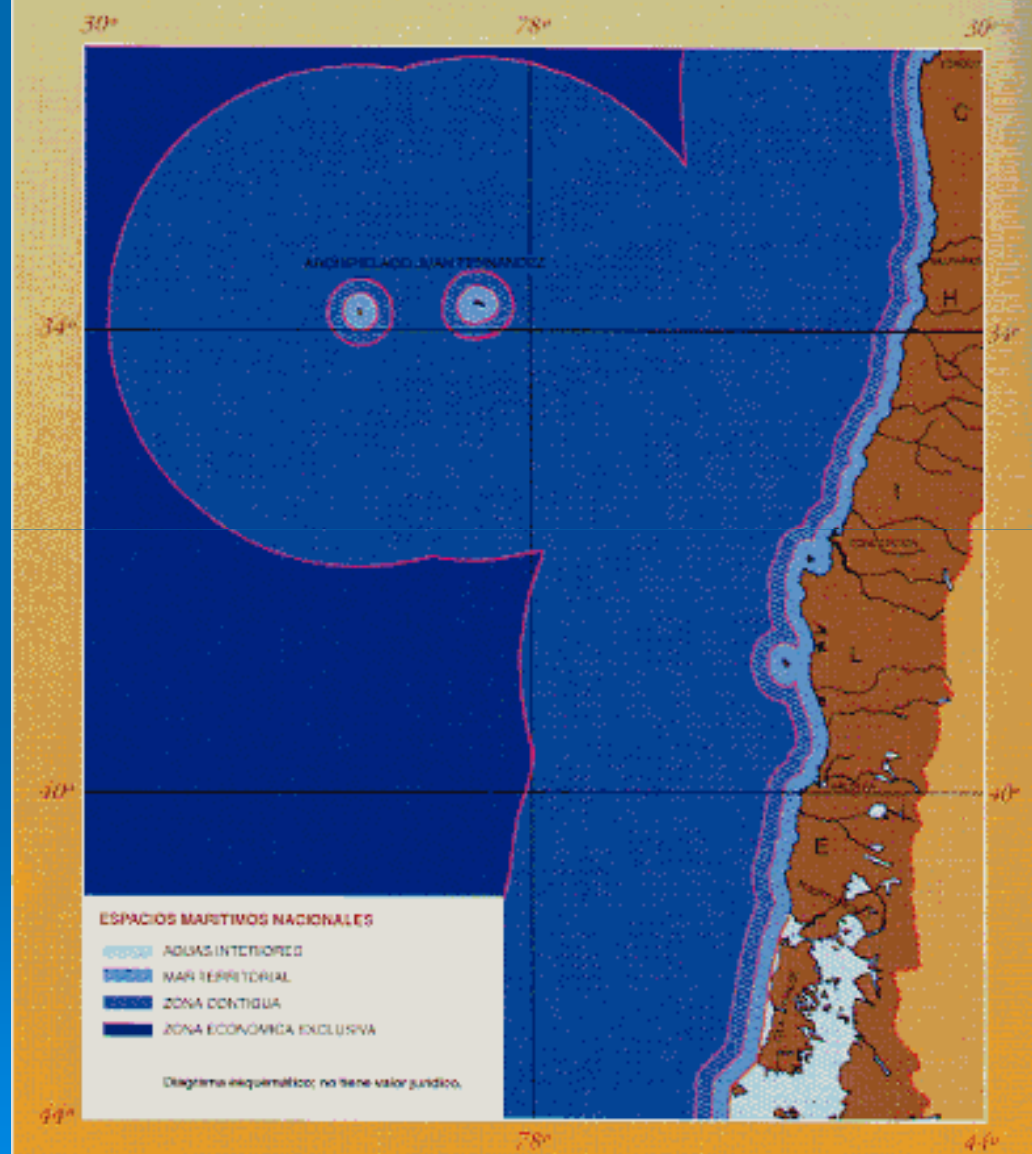
➤ Zona Económica Exclusiva:

- 200 millas marinas desde la línea de base costera, las naves de todos los países pueden navegar libremente.
- Chile ejerce soberanía para:
 - Exploración
 - Explotación
 - Administración
 - de todos los recursos naturales vivos (pesca) y no vivos (minería) que allí se encuentren, adoptando las medidas de Conservación que estime convenientes.

Z. E. EXCLUSIVA

- Chile, junto a Perú y Ecuador, fue el primer país del mundo en definir esta zona exclusiva.
- En 1952, estos tres países firmaron la Declaración de Santiago, donde reconocieron los derechos sobre pesca en una franja de 200 millas a partir de la costa de sus respectivos territorios.
- Al mismo tiempo se tomaron acuerdos acerca de la:
 - explotación y conservación de las riquezas marítimas.
 - coordinación de los países para las investigaciones de biología marina.

3. Mapa de los espacios marítimos nacionales



ESPACIOS MARÍTIMOS

➤ Alta Mar:

Más allá de la Zona Económica Exclusiva y, es de uso común para todos los países, en donde rige la igualdad entre todos ellos.

Tal uso abarca libertades tales como de navegación, sobrevuelo y pesca.

No obstante tales usos debe corresponder a fines exclusivamente pacíficos y enmarcarse dentro de las normas que la comunidad internacional.

ESPACIO AÉREO

- Es la masa gaseosa que tiene contacto y se superpone con la tierra y mar de Chile, hasta una altura de aproximadamente 80 a 100 Kms.
- Se caracteriza por la presencia de gases, especialmente de oxígeno, que permiten el vuelo de aparatos sustentados en la resistencia aerodinámica.
- La Organización Aeronáutica Civil Internacional (OACI) le reconoce a Chile tuición y responsabilidad desde límite norte (lat. 18°21' N) hasta el Polo Sur y desde el límite político internacional (al este) hasta el meridiano 131°00' W.
- El espacio aéreo controlado por Chile cubre una superficie de 26,8 millones de Kms², lo que incluye su territorio continental e insular, sus aguas territoriales y la alta mar frente a sus costas.
- La Comunidad Internacional Aeronáutica acepta el principio de la soberanía de los Estados en el espacio aéreo situado sobre su territorio, lo que, además, es reconocido en el artículo 1º del Convenio de Chicago.

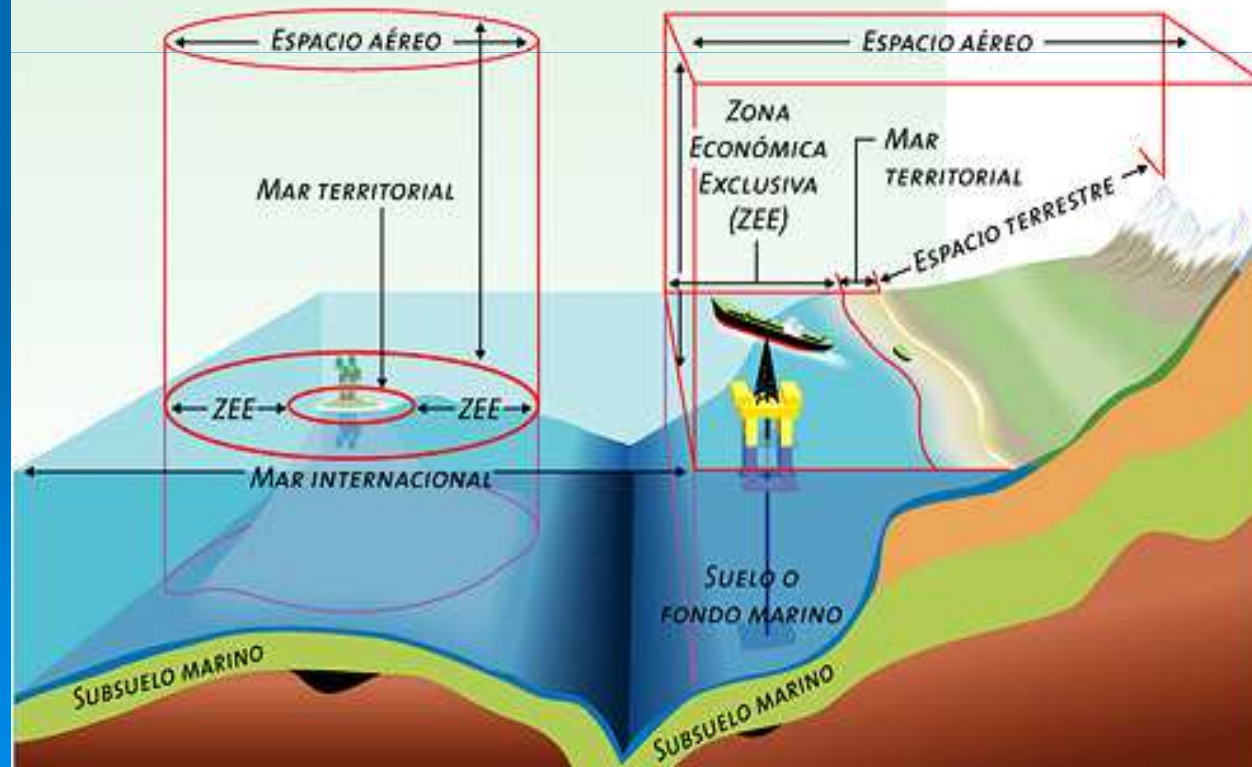
En el mar y en el aire

SUBSUELO MARINO

En 1947, Chile declaró que la posesión de las 200 millas marítimas contiguas a sus costas estaban protegidas de la pesca de barcos extranjeros. En 1952, nuestro país junto con otros países firmaron la Declaración de Santiago en donde confirmaron esta posesión. En 1982, en las Naciones Unidas, Chile y 119 países suscribieron el protocolo de la Convención del mar, planteando 12 millas de Mar Territorial y 200 millas de Zona Económica Exclusiva (ZEE) en la cual los Estados tienen derecho sobre el suelo, subsuelo y recursos, además, de deberes en la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, Chile plantea la Declaración de la Plataforma Continental, en la que la ZEE se extiende a 350 millas para Isla de Pascua e isla Sala y Gómez.

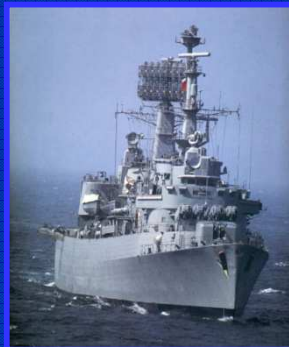
ESPACIO AÉREO

Comprende la extensión de líneas imaginarias de los territorios marítimos y terrestres hacia la atmósfera.



Proyección del Estado en los espacios marítimos

Alta Mar

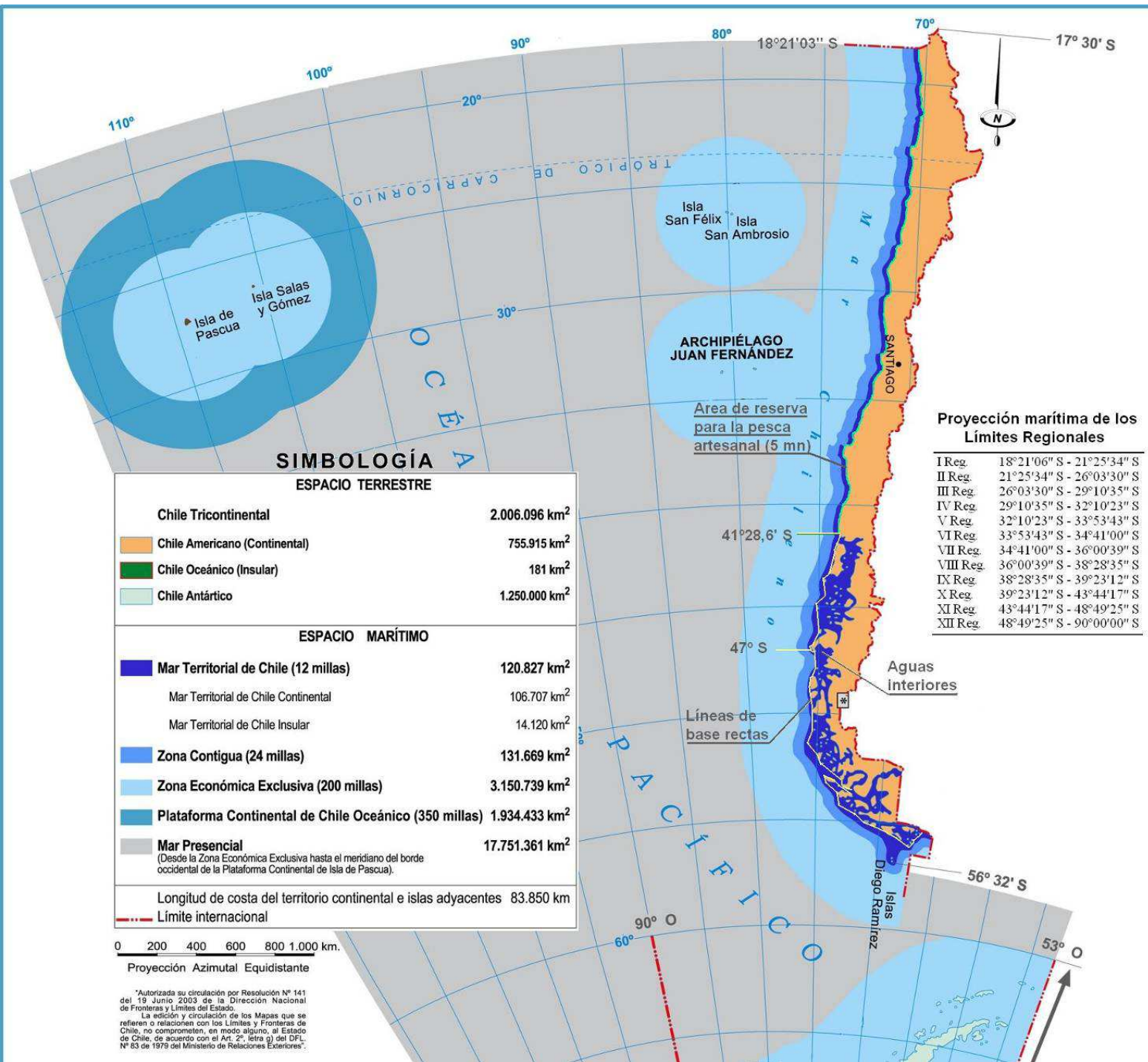


Mar Territorial y Z.E.E.



Borde Costero





ÁREA DE RESPONSABILIDAD MARÍTIMA



MAR PRESENCIAL

- Espacio marítimo de forma triangular trazado entre isla de Pascua, el polo sur y el norte del país.
- De interés para Chile, por las actividades científicas y económicas que pueden desarrollarse allí y que benefician a la población y a la seguridad del país.
- Se propone con ello realizar en conjunto con otras naciones, actividades que contribuyan al desarrollo.
- Chile se ha comprometido a contribuir en:
 - seguridad de la vida en el mar,
 - búsqueda y salvamento marítimo,
 - el control naval, entre otros.
- Idea de Mar Presencial: Ex CJA Jorge Martínez Busch, '90.

MISIÓN DE LA ARMADA

- Mantener la seguridad de la Nación.
- Resguardar su soberanía e integridad territorial.
- Promover los intereses nacionales en el exterior.
- Impulsar el desarrollo nacional.
- Garantizar el orden institucional.

CONTROL DEL MAR

➤ El control del mar es ejercido por la Armada de Chile de acuerdo a la Estrategia Naval de los Tres Vectores:

- VECTOR DEFENSA (estratégica)
- VECTOR MARÍTIMO (socioeconómica)
- VECTOR INTERNACIONAL (multilateral)

VECTOR DEFENSA

(Perspectiva estratégica)

La Armada actúa en conjunto con el Ejército y la Fuerza Aérea para defender el territorio de Chile, y a sus ciudadanos, bienes y derechos, en casos de agresión o amenaza.

La Armada contribuye a la seguridad del país, favoreciendo un ambiente de paz que es requisito para el desarrollo socioeconómico.

Las funciones principales de la Armada en este ámbito son:

- Resguardo de la soberanía e integridad territorial.
- Mantención de un adecuado poder de disuasión
- Manejos de crisis.
- Hacer frente a conflictos de baja, mediana y alta intensidad.

VECTOR MARÍTIMO

(Perspectiva socioeconómica)

La Armada fomenta y protege los intereses marítimos del país, promoviendo: uso y explotación racional del potencial económico, turístico y deportivo-recreativo del mar chileno, tarea que cumple en tiempo de paz bajo la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar).

En este ámbito la Armada ejerce las siguientes funciones:

- **Protección de la vida humana en el mar.**
- **Prevención y combate de la contaminación.**
- **Seguridad a la navegación.**
- **Señalización marítima.**
- **Edición de cartografía náutica.**
- **Apoyo meteorológico.**
- **Telecomunicaciones marítimas.**
- **Apoyo a zonas aisladas.**
- **Investigación científica marina.**
- **Fomento de deportes náuticos.**
- **Construcción naval en ASMAR**

VECTOR INTERNACIONAL

(Perspectiva multilateral)

La Armada actúa de manera combinada junto a otros países, en operaciones multinacionales cuyo objeto es la conservación de la paz mundial y la estabilidad global, permitiendo el libre tránsito de bienes y personas, en beneficio del desarrollo y el progreso de Chile.

Las principales funciones de la Armada son:

- Participación en operaciones de paz.
- Misiones de apoyo humanitario.
- Presencia naval.
- Participación en ejercicios combinados.
- Intercambio profesional, deportivo y social con otras Armadas.
- Adopción de medidas de confianza mutua.

Estrategia Marítima de los *Tres Vectores*

DEFENSA

En *conjunto* con las FF.AA.

En Defensa de nuestra
soberanía e integridad
territorial

MARÍTIMO

En *cooperación* con otras
Instituciones Nacionales

+ Instituciones Públicas
y Privadas de Chile.
En protección y fomento
de los Intereses
Marítimos

**CONTROL
DEL MAR**

INTERNACIONAL

En *combinación* con otros países



En Apoyo a la
Política Exterior
del Estado

VECTOR DEFENSA en conjunto con FF.AA.

En Defensa de la
soberanía e integridad
territorial

Fuerza Despliegue
Rápido Conjunta
para:

- ❖ Defensa del Territorio
- ❖ Respuesta a Crisis
- ❖ Disuasión
- ❖ Cooperación y construcción de confianza mutua.

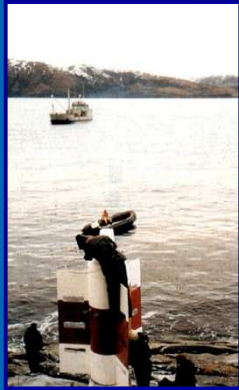
VECTOR MARITIMO



VECTOR MARÍTIMO

en cooperación con otras agencias

VECTOR CONJUNTO



Protección y fomento de los Intereses Marítimos

Fuerza Oceánica para:

- ❖ Fiscalizar e imponer la Ley en los espacios marítimos jurisdiccionales y de interés nacional.
- ❖ Otorgar seguridad de vida humana en el mar y proteger el medio ambiente marino.
- ❖ Presencia naval nacional e internacional.

Medios costeros para:

- ❖ Fiscalizar la actividad marítima costera nacional.

VECTOR INTERNACIONAL conjunto con FFAA o combinado con otros países



Fuerza Naval Oceánica interoperable para:

- ❖ Promover y defender intereses nacionales
- ❖ Cooperar a la Paz y Seguridad internacional
- ❖ Operaciones de Paz
- ❖ Apoyo humanitario
- ❖ Presencia Naval
- ❖ Cooperación y medidas de confianza mutua



En Apoyo a la Política
Exterior del Estado

PRINCIPALES ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL EXTRANJERO

Otros ejercicios internacionales:

Teamwork North (EE.UU.)

ANFIBIO (Chile)

INALAF (Chile)

BOGATÚN (Chile)

SOLIDARIDAD (Argentina)

INTERCAMBIO SUR (Argentina)

BELLBUOY (CNTM)

TRANSOCEANIC (CNTM)

TRANSAMERICA (CNTM)

RIMPAC - Hawaii
Ejercicio Multinacional Combinado
Unidades de Superficie y submarinas

MINUSTAH - Haití
Operación de Paz

UNFICYP - Chipre
Operación de Paz

UNTSO - El Líbano
Operación de Paz

MARARÁ - Tahití
Ejercicio Bilateral con Francia
Unidades de Superficie e Infantería de Marina

PANAMAX - PANAMÁ
Ejercicio Multinacional Combinado
Unidades de Superficie

UNITAS - Chile
Ejercicio Multinacional Combinado
Unidades de Superficie y submarinas

TEAMWORK SOUTH - Chile
Ejercicio Multinacional Combinado
Unidades de Superficie y submarinas

INTEGRACIÓN- Argentina
Ejercicio combinado con Argentina
Unidades de Superficie

VIEKAREN - Chile
Ejercicio bilateral SAR con Argentina
Unidades de Superficie

PANC - Antártica
Patrulla Antártica Naval Combinada
Unidades de Superficie

VECTOR INTERNACIONAL
En combinación con otros países

EJERCICIOS NAVALES MULTINACIONALES



**TEAMWORK
NORTH**

DESDE 1996
CANADÁ
CHILE
EE.UU.
REINO UNIDO

MARCOT

DESDE 1995
CANADA
CHILE
EE.UU.
REINO UNIDO

RIMPAC

PANAMAX

A CONTAR 2003
CHILE - EEUU - PANAMÁ
PERU - VENEZUELA
R. DOMINICANA - ARGENTINA
HONDURAS - COLOMBIA - ECUADOR

DESDE 1994
AUSTRALIA
CANADÁ
CHILE
COREA
EE.UU.
JAPÓN
REINO UNIDO
PERÚ

**UNITAS
PACIFICO**

ANFIBIO

**TEAMWORK
SOUTH**

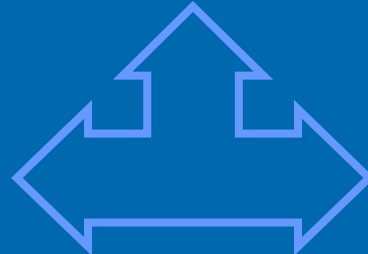
DESDE 1959 / 2000
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EE.UU.
PERÚ
MÉXICO-PANAMÁ

2004

DESDE 1995
CANADÁ
CHILE
EE.UU.
REINO UNIDO
FRANCIA

VECTOR INTERNACIONAL

VECTOR DEFENSA



VECTOR MARÍTIMO

Por lo tanto, para accionar en estos vectores, la Armada requiere medios, interoperables conjunta y combinadamente, capaces de participar en:

- Disuasión y defensa del territorio.
- Vigilancia, Control, fiscalización e imposición de la Ley.
- Manejo de Crisis.
- Operaciones navales multinacionales.
- Operaciones de paz y ayuda humanitaria.

Poder Naval Balanceado

Seguridad y Defensa. Estrategia y perspectivas de la Armada

El Control del Mar presenta dos condiciones:

En tiempo de paz el énfasis estará en que nuestra actividad marítima se desarrolle libre de interferencias y restricciones

En situación de conflicto se orientará a que nuestras fuerzas puedan operar libres de amenazas

En ambas circunstancias *la Fuerza Naval es imprescindible*, variando sólo su modo de empleo

Chile forma parte de un conjunto de países dentro de una comunidad internacional comprometida con el libre comercio y con la estabilidad y seguridad internacional.

La Armada de Chile debe estar en condiciones de asumir parte de la responsabilidad que al Estado le corresponde, participando en Fuerzas Multinacionales para ejercer el Control del Mar.



EL PODER NAVAL DE CHILE

Es el instrumento único e indispensable para dar seguridad al transporte marítimo estratégico, que es vital para el país.



BIBLIOGRAFÍA



- Balaresque. (2009). “La Conducción Político Estratégica y Estratégica en un País Marítimo”. Sesión 6 del MCPI. Valparaíso de Chile: Academia de Guerra Naval.
- Ligamar. (s/d). “Mar de Chile”. En línea en: <http://www.ligamar.cl/revis3/15.htm> [12, abril, 2008, 15:30 horas]
- Ramírez, B. – Román, L. (2010). *Apuntes de Clases*. Valparaíso de Chile: Escuela Naval Arturo Prat.
-
- SHOA. (1994). *Atlas Oceanográfico para la Educación*. Valparaíso de Chile: SHOA.
- Swett, J. (1992). *Delimitación de los Espacios Marítimos*. En: Revista de Marina. N° 811. 6/1992. P. 632 a 638.